



Conseil de sécurité

Distr.  
GENERAL

S/14779  
3 diciembre 1981  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CARTA, DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 1981, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL LIBANO  
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de adjuntar a la presente una copia de la resolución aprobada por la 12a. Conferencia Árabe en la Cumbre el 25 de noviembre de 1981, en Fez (Marruecos), relativa a la situación en el Líbano.

Agradecería que esa resolución fuera distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

UN LIBRARY

DEC 29 1981

UN/SA COLLECTION

(Firmado) Ghassan TUENI  
Embajador  
Representante Permanente

Anexo

12a. Conferencia Árabe en la Cumbre

Resolución sobre el Líbano

25 de noviembre de 1981

Preocupada por la integridad territorial y la unidad del Líbano,

Con el fin de asegurar la estabilidad en el Líbano meridional y, en adelante, en toda la región,

Y, además, con el deseo de ayudar a poner fin a la tragedia que afecta a la población de la región meridional,

De conformidad con las resoluciones anteriores de la Conferencia Árabe en la Cumbre, especialmente las resoluciones de la 10a. Conferencia Árabe en la Cumbre, celebrada en Túnez, en la que se afirmó que el problema del Líbano meridional era responsabilidad de los árabes y de los libaneses,

Considerando los crecientes peligros con que se enfrenta el Líbano meridional, los cuales no amenazan solamente a este país sino que se extienden también más allá de sus fronteras y afectan a todos los Estados árabes, a la cuestión de Palestina y a toda la región,

Consciente de que la solución de la cuestión del Líbano meridional es una de las maneras de resolver la crisis libanesa en su totalidad,

LA CONFERENCIA RESUELVE:

PRIMERO

Elaborar una amplia estrategia árabe para impedir una agresión israelí, y prever los medios para oponerse a esa agresión, si ocurriera, especialmente en el Líbano meridional. Esta estrategia debe incluir, en particular, las siguientes medidas y disposiciones:

- 1) Ejercer presiones políticas, diplomáticas y económicas sobre todos los Estados que apoyan a Israel o influyen en él, especialmente los Estados Unidos de América, para disuadirlo de la agresión y obligarlo a respetar las decisiones internacionales y la soberanía y la integridad territorial del Líbano.
- 2) Ejercer todas las presiones posibles para que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aplique plenamente la resolución 425 (1978) y las resoluciones subsiguientes, incluso el retiro total de Israel hasta los límites internacionalmente reconocidos del Líbano, de manera que el Sur se encuentre bajo la autoridad exclusiva del Estado libanés, como zona de

paz y estabilidad. Los representantes de los gobiernos árabes ante las Naciones Unidas deben adoptar todas las medidas necesarias y posibles a fin de elaborar un programa para la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al Líbano meridional y de consolidar la actual cesación del fuego.

- 3) La necesidad de que todos los Estados árabes compartan la carga de esta estrategia en todas las esferas, cada uno de ellos de acuerdo con sus medios y capacidad, con el objeto de poner fin a la guerra de desgaste que libra actualmente el enemigo israelí contra el Líbano.

#### SEGUNDO

Encargar a un grupo de trabajo de los Estados participantes en esta conferencia que, en unión del Secretario General de la Liga de los Estados Arabes, prepare un proyecto de propuesta para esa estrategia, que se presentará al Consejo de la Liga de los Estados árabes en su siguiente período ordinario de sesiones, que debe celebrarse a nivel ministerial.

#### TERCERO

Apoyar los esfuerzos que realiza el Gobierno del Líbano para emplazar tropas libanesas en la región meridional, a fin de permitirle desempeñar sus funciones nacionales, y prestar la asistencia requerida para que el Líbano pueda reforzar su capacidad para soportar la carga derivada del restablecimiento de la normalidad en todos los órganos administrativos estatales e instituciones civiles y militares, y su retorno al ejercicio pleno de sus facultades y sus funciones, especialmente en la región meridional.

Reafirmar la necesidad de aplicar la cuarta resolución de la 10a. Conferencia Árabe en la Cumbre, celebrada en Túnez, en la cual se determinó la asistencia financiera que había de proporcionarse para la reconstrucción del Líbano.

#### CUARTO

Continuar respetando las disposiciones de la resolución 490 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y seguir consagrados a su aplicación.

-----